



Acta de la novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **11:25 (once horas con veinticinco minutos)** del día **miércoles 11 de junio de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **ordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de invitación restringida identificada como IRE/DIF15/2025 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA DEL COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES.** -----
4. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF12/2025, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" perteneciente al DIF Estatal Colima, por un periodo del mes de junio al 31 de diciembre 2025.** -----
5. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF13/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP).** -----
6. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF14/2025, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)".** ----
7. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF17/2025, "ADQUISICIÓN DE SILLAS ANFIABIAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".** -----
8. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/DIF20/2025, TOMA DE 600 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO CUANTITATIVO.** -----
9. **Asuntos Generales.** -----
10. Clausura de la **novena** sesión ordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Lic. José Vicente Portillo Vázquez**, suplente de la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **Lic. Víctor Maciel Villalobos Chávez**, representante de la **CANACO**, vocal del comité; **C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez**, representante de **Contraloría General del Estado de Colima**, asesor; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, asesor jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas; **Arq. Saúl Rogelio García Montelón**, asesor técnico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF15/2025, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**



CORRECTIVO" DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA DEL COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF15/2025, DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" de las unidades generadoras de agua helada del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 (diez horas treinta minutos) del día miércoles 04 (cuatro) de junio del año 2025, se encuentran reunidos la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF15/2025, DENOMINADA " DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" de las unidades generadoras de agua helada del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF15/2025**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó vía en físico a los participantes, **MACOHER SA DE CV, CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA Y J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ** el 26 de mayo del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 03 de junio del presente año a las 13:41 (trece horas 41 minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" de las unidades generadoras de agua helada del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF15/2025**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de junio de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- **MACOHER SA DE CV.**
- 2.- **CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA.**
- 3.- **J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF15/2025**" y "Propuesta Económica para invitación **IRE/DIF15/2025**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **MACOHER SA DE CV** se tiene que:

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$455,789.52 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos 52/100 M.N.)** -----

2.- Del participante **CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$474,021.10 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil veintiún pesos 10/100 M.N.)** -----

3.- Del participante **J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ** se tiene que:

- e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- f) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$492,252.68 (Cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.)** -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular y la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas y C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----
Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **MACOHER SA DE CV** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$455,789.52 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos 52/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

Firmado por: Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF15/2025 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" DE LAS UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA DEL COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **MACOHER SA DE CV**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina proceder **ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO POR UN MÍNIMO DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12,



demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF12/2025, "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR" PERTENECIENTE AL DIF ESTATAL COLIMA, POR UN PERIODO DEL MES DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.** Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores **ARNOLDO HERRERA RAMOS; LUIS MARTIN LÓPEZ MOLINA; GOVSA AUTOCENTRO SA DE CV.** Comunicando que se recibieron propuestas solo por **ARNOLDO HERRERA RAMOS y LUIS MARTIN LÓPEZ MOLINA, por lo que con fundamento en el artículo 47, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, por lo que la presidente cede el uso de la voz al área requirente, manifestando el Arq. Saúl Rogelio García Montelón,** asesor técnico, lo siguiente: mantener la seguridad es fundamental de los servidores públicos de esta institución, así como considerando que se tiene vehículos que trasladan a las niñas, niños y adolescentes de los centros de asistencia social, los cuales están en funciones los 365 días del año las 24 horas, aunado a las giras que se tienen en los 10 municipios las diferentes direcciones, para el cumplimiento del plan anual de trabajo de DIF Estatal, es que solicito su anuencia para dar continuidad con el presente proceso de invitación, para una óptima funcionalidad de los vehículos de esta dependencia, y cuidar la seguridad del personal y residentes de los CAS; sometiendo dicha solicitud a votación de integrantes del comité con voz y voto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF13/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES, PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP).** Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA VS; JESUS ROMAN LOPEZ ROMERO; PROVEEDORA MEDICA DEL VALLE SA DE CV.** Comunicando que se recibieron propuestas solo por **JESUS ROMAN LOPEZ ROMERO; PROVEEDORA MEDICA DEL VALLE SA DE CV, con fundamento en el artículo 47, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, por lo que la presidente cede el uso de la voz al área requirente, manifestando Lic. José Vicente Portillo Vázquez, que la Dirección de Servicios Médicos, que la misma es la responsable de la operación de dicho subprograma, sin embargo, la Dirección de sistemas municipales, es quien se encarga de enviar los informes a DIF Nacional, haciendo uso de la voz la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo,** Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, refiriendo que en virtud de los informes que se envían trimestralmente, considera necesario la anuencia del comité para dar continuidad a la presente invitación para presentarlos en tiempo y forma, así como ejecutar en tiempo y apoyar cuanto antes en la mejora de la salud de las personas mayores que son los beneficiarios; sometiendo dicha solicitud a votación de integrantes del comité con voz y voto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, de los cuales únicamente cumple **PROVEEDORA MEDICA DEL VALLE SA DE CV.** con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Nota: JESUS ROMAN LOPEZ ROMERO, de descarta su participación en virtud que no presentó el punto 16, constancia de proveedor no inhabilitado, de las bases de la presente invitación.

Continuado con el **sexto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF14/2025, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)".** Informa que se envió oficio invitación



a los siguientes proveedores **INFRAESTRUCTURA FDM SA DE CV; GINTEC MEXICO SA DE CV; ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA**. Comunicando que se recibieron propuestas por los **tres invitados** antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, de los cuales la participante **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA, no cumple con los puntos 8, inciso b), 13, 16, de las bases de la invitación.**

Por lo anterior, la presidenta manifiesta que, con fundamento en el artículo 47, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, se le cede el uso de la voz al área requirente, manifestando Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, que en virtud de ser programas federales operados con recurso del ramo33, se tiene calendarios de entrega de informes a DIF Nacional, además que este subprograma es de suma urgencia la ejecución ya que son mejoras necesarias en los inmuebles donde hacen actividades las personas mayores, con la finalidad que no se vea mermada o detener la operatividad de los centros; sometiendo dicha solicitud a votación de integrantes del comité con voz y voto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con la participación **INFRAESTRUCTURA FDM SA DE CV; GINTEC MEXICO SA DE CV**, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **séptimo punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF17/2025, "ADQUISICIÓN DE SILLAS ANFIABIAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, DERIVADO DEL "SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores **POWERMED DE MÉXICO SA DE CV; OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL SA DE CV; ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV**. Comunicando que se recibieron propuestas por los tres participantes. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, de los cuales cumplen con todos los requisitos **POWERMED DE MÉXICO SA DE CV; OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL SA, inciso c), del punto 7, así como el 16, de las bases de la invitación.**

Por lo anterior, la presidenta manifiesta que, con fundamento en el artículo 47, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, se le cede el uso de la voz al área requirente, manifestando Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, en virtud de ser un programa federal operado con ramo33, y tener tiempos específicos para entrega de los informes trimestrales a DIF Nacional y avances de los mismo, además que es para un programa nuevo que se implementara en verano 2025, por lo que ya no nos daría tiempo suficiente para realizar un nuevo procedimiento, por lo que solicito al comité dar continuidad con la presente invitación con los dos participantes; sometiendo dicha solicitud a votación de integrantes del comité con voz y voto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con la participación **POWERMED DE MÉXICO SA DE CV; OPERADORA COMERCIAL INTEGRAL SA DE CV**, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **octavo punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF20/2025, TOMA DE 600 MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO CUANTITATIVO**. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores **NEZHUALCÓYOTL PRECIADO TORRES; DUMARI MONTSERRAT ALVAREZ LARIOS; SERGIO ADAME CUEVAS; LABORATORIO VARGAS BIOANALISTAS DE COLIMA, S.C.** comunicando que se recibieron propuestas únicamente por **NEZHUALCÓYOTL PRECIADO TORRES y LABORATORIO VARGAS BIOANALISTAS DE COLIMA, S.C.** con fundamento en el artículo 47, fracción IV, de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, por lo que la presidenta cede el uso de la voz al área requirente, manifestando Lic. José Vicente Portillo Vázquez, que la Dirección de Servicios Médicos, en el mes de junio por motivo del día del padre DIF Estatal está realizando la campaña "TE QUIERO PAPÁ" que consiste en acudir a los 10 municipios para la toma de



las MUESTRAS EN SANGRE PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO CUANTITATIVO, por lo que no daría tiempo de realizar otro proceso de invitación y cumplir con el plan anual de trabajo de esta institución, solicitando la anuencia del comité de dar continuidad con el presente; sometiendo dicha solicitud a votación de integrantes del comité con voz y voto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con la participación **NEZAHUALCÓYOTL PRECIADO TORRES**, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

De conformidad con el **noveno punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la presidenta suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten; sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **décimo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **13:01 (trece horas con un minuto)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 07 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Lic. José Vicente Portillo Vázquez
Vocal suplente.

Lic. Víctor Maciel Villalobos Chávez,
representante de la CANACO

C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez
Representante de Contraloría
General del Estado de Colima



Asesor

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaría Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaría de Actas

Arq. Saúl Rogelio García Montelón,
Asesor técnico.

Saúl García M.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.